

PARTIDO MORADO
ÓRGANO ELECTORAL REGIONAL DESCENTRALIZADO (OERD)

RESOLUCIÓN N° 001-2025-ACL-SCUN-OERD-OENM/PM

Lima, 28 de octubre de 2025

VISTO:

La **solicitud de inscripción** de formula/lista de candidatos, presentada ante el Órgano Electoral Regional Descentralizado (OERD) para participar en el **proceso de Elecciones Primarias, para ser elegidos como candidatos a cargos de elección popular**, en el proceso **Elecciones Generales 2026**, conforme a lo dispuesto en la **Directiva N.º 002-2025-OENM-PM**, sus modificatorias y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 58º del Estatuto del Partido Morado, el Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) y sus órganos descentralizados son instancias autónomas encargadas de dirigir, organizar y supervisar los procesos electorales internos y primarios, en observancia de los principios de legalidad, transparencia e igualdad de participación.

Que, el artículo 7º del Reglamento Electoral establece que los procesos electorales deben desarrollarse conforme al cronograma aprobado y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto, el Reglamento Electoral y la normativa electoral vigente.

Que, mediante la Directiva N.º 002-2025-OENM-PM, sus modificatorias y demás normas aplicables, regulan el proceso de elección de candidatos a cargos de elección popular, estableciendo los requisitos, documentos y procedimientos para la inscripción de candidaturas para candidatos a cargos de elección popular, así como las condiciones de admisión de las mismas.

Que, revisada la documentación presentada por los postulantes, se verifica que cumplen con los **requisitos exigidos** en la citada Directiva, el **Estatuto**, el **Reglamento Electoral del Partido Morado** y la **legislación electoral vigente**, correspondiendo admitir su candidatura.

En uso de las atribuciones conferidas por el **artículo 8º del Reglamento Electoral del Partido Morado** y demás disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ADMITIR la solicitud de inscripción de **LISTA AL SENADO CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICO NACIONAL** presentada, para participar en las Elecciones Primarias del Partido Morado, en el marco de las Elecciones Generales 2026, integrados por los siguientes ciudadanos(as):

LISTA #	POSICION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
	1	BLOQUEADO	SENADOR	
	2	BLOQUEADO	SENADORA	
	3	BLOQUEADO	SENADOR	
	4	BLOQUEADO	SENADORA	
	5	BLOQUEADO	SENADOR	
	6	MILLY AZUCENA PAREDES ESLAVA	SENADORA	07515940

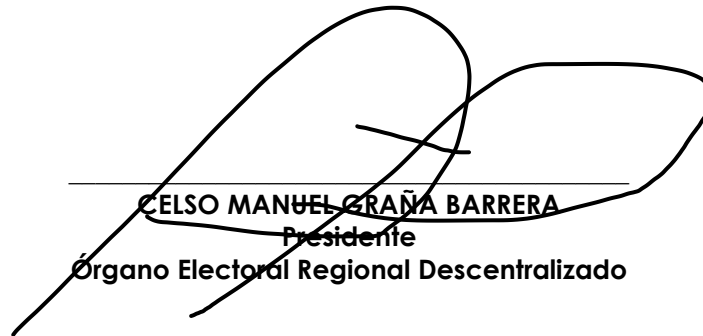
1	7	AUGUSTO EDUARDO THORNBERRY NAGGY	SENADOR	10274640
	8	FRIDA RIOS NORIEGA	SENADORA	23928025
	9	HAROLDO FERNANDO PACO CASTILLO	SENADOR	08740971
	10	GISELA ROCIO RAVINA LUQUE	SENADORA	10790199
	11	BLOQUEADO	SENADOR	
	12	PLACIDA VARGAS GUTIERREZ	SENADORA	10449649
	13	MIGUEL ANGEL LLANOS CUCHO	SENADOR	10241874
	14	DIANA SILVA MORALES GUILLEN	SENADORA	10055124
	15	ANGEL ATUNCAR GONZALES	SENADOR	08618960
	16	IRMA LINA LURQUIN DAZA	SENADORA	07738992
	17	JOSE CARLOS MONTEVERDE PRECIADO	SENADOR	25405787
	18	EPIFANIA BORDA DIAZ	SENADORA	10621266
	19	VIDAL MOISES APARI BADA	SENADOR	09764094
	20	BLOQUEADO	SENADORA	
	21	MARIO WILLY ANDRADE RIOS	SENADOR	24945598
	22	CARMEN IRENE TAPE YAURI	SENADORA	06607129
	23	EMILIO ARCE DE LA TORRE BUENO	SENADOR	08536727
	24	ANA MARIA YENNY CUETO DE LA CALLE	SENADORA	07290631
	25	LEYLA AGUSTA HUERTA CASTILLO	SENADOR	06805712
	26	CONSUELO VIVIANA CHAVEZ ZAPATA	SENADORA	09860694
	27	PEDRO JAVIER LOPEZ TORRES TUBBS	SENADOR	43938404
	28	ELIZABETH MARCELINA PERLECHE UIPAN	SENADORA	09886358
	29	ROBERT MARCELIANO CASTRO GUERRA ALTAMIRANO	SENADOR	08720299
	30	MARIA TERESA DEL CARMEN MENDEZ LANDA	SENADORA	07813923
	REEMPLAZO 1	WILLE CLEBERT VILLAGARAY MICHUE	CANDIDATO DE EVENTUAL REEMPLAZO 1	06614903
	REEMPLAZO 2	LUCY MARIA CORONEL REATEGUI	CANDIDATO DE EVENTUAL REEMPLAZO 2	01065232
	REEMPLAZO 3	LUIS FELIPE CASTRO MENDIVIL DIBÓS	CANDIDATO DE EVENTUAL REEMPLAZO 3	06501783
	REEMPLAZO 4	VIRGINIA ROBLES HUERTA	CANDIDATO DE EVENTUAL REEMPLAZO 4	09432262

Para participar en el **proceso de elección de cargos de elección popular**, para el proceso de Elecciones Primarias del proceso electoral Elecciones Generales 2026, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Directiva N.º 002-2025-OENM-PM**, así como su modificatoria y demás normas aplicables.

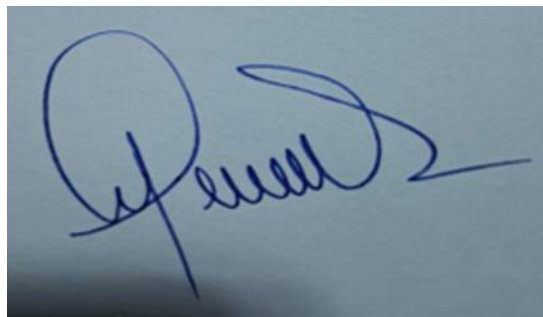
Artículo 2º.- PONER EN CONOCIMIENTO que, contra la presente resolución procede la interposición de tacha dentro del plazo previsto en todas las normas aplicables para este proceso electoral.

Artículo 3°.- REMITIR a la Secretaría Nacional de Comunicaciones la presente resolución, para que sea publicada en los **canales oficiales del Partido Morado**, así como en la página web oficial del partido, garantizando los principios de **publicidad y transparencia** que rigen el proceso electoral interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CELSO MANUEL GRAÑA BARRERA
Presidente
Órgano Electoral Regional Descentralizado



LEONCIO MOREANO ECHEVARRIA
Secretario
Órgano Electoral Regional Descentralizado



NASHIRO LIZZETTE CRUZ ARENAS
Vocal Titular
Órgano Electoral Regional Descentralizado

